

su entrega a gestor, presentando justificación documental de dicha entrega.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador.

- Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 13 de mayo de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución del procedimiento sancionador que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución, con expediente núm. GR/2009/661/G.C/CAZ, que se instruye en esta Delegación Provincial con fecha de 9 de abril de 2010, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente núm.: GR/2009/661/G.C/CAZ.

Denunciado/a: Antonio Trigueiro Prudencio.

DNI/CIF: X4321756X.

Último domicilio conocido: C/ Alhambra, 53, 1.º A, C.P. 18100, Armilla, Granada.

Infracción: Tipificada en los artículos 76.3; 82.2.a); de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador.

Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 4 de mayo de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 11 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de propuesta de resolución del procedimiento sancionador que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución, con expediente núm. GR/2010/125/OTROS FUNC/COS, que se instruye en esta Delegación Provincial con fecha de 13 de abril de 2010, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Expediente núm.: GR/2010/125/OTROS FUNC/COS.

- Denunciado/a: María Filomena Vargas Moreno.

- DNI/CIF: 23790569J.

- Último domicilio conocido: C/ Milagros, 6, C.P. 18710, Polopos, Granada.

- Infracción: Tipificada en los artículos: 90.c); 91.2.g); 95.1.y 97.1.a de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 1.000 euros.

- Otras Obligaciones No Pecuniarias: Devolver el terreno al estado anterior, desmontando el chiringuito y las instalaciones anexas.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador.

- Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 11 de mayo de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de propuesta de resolución del procedimiento sancionador que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución, con expediente núm. GR/2010/44/AG.MA/CAZ, que se instruye en esta Delegación Provincial con fecha de 13 de abril de 2010, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Expediente núm.: GR/2010/44/AG.MA/CAZ.

- Denunciado/a: Antonio Maldonado Maldonado.

- DNI/CIF: 23777488L.

- Último domicilio conocido: C/ Esteban Murillo, 26, C.P. 4738, Venta del Viso, La Mojonera, Almería.

- Infracción: Tipificada en los artículos: 77.19 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601 euros.

- Obligaciones No pecuniarias: Obligación de retirar las señales de acotado.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador.

- Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 12 de mayo de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.